



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 091-2015

Lima, 10 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2014 del 18 de julio de 2014, se encargó a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, la plaza N° 191/SP-DS correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, con retención de su cargo de origen y hasta la designación del titular de la citada plaza;

Que, mediante comunicación electrónica del 15 de mayo de 2015, el Director del Programa Infrastructure in a Market Economy de Harvard Kennedy School Executive Education, informó a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles que ha sido admitida para cursar el Programa "Infrastructure in a Market Economy: Public -Private Partnership in a changing world" en la referida institución, que se llevará a cabo del 05 al 17 de julio de 2015, en la ciudad de Cambridge, Estados Unidos de América;

Que, mediante Memorandum N° 380/2015-DID, la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas solicitó al Director Ejecutivo, se le otorgue licencia con goce de haber para asistir al mencionado programa que se realizará en Harvard Keneedy School Executive Education, en la ciudad de Cambridge, Estados Unidos de América, del 03 al 17 de julio de 2015;



Que, dicho programa permitirá a la referida funcionaria adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que ayudarán al mejor desempeño de sus labores en la promoción de la inversión privada de alcance regional y local, a cargo de la Dirección de Inversiones Descentralizadas;

Que, los gastos derivados del mencionado programa (pasajes aéreos, viáticos y gastos en general) serán cubiertos por la referida funcionaria, sin irrogar gastos a la entidad;

Que, asimismo mediante Memorándum N° 392/2015-DID, la Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas solicito la reprogramación de sus vacaciones, para las siguientes fechas: i) del 01 al 02 de julio de 2015; ii) del 30 julio al 03 de agosto de 2015; y iii) del 16 al 22 de octubre de 2015;

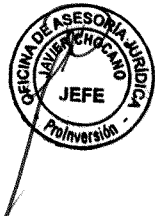
Que, resulta pertinente otorgar licencia con goce de haber a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Directora (e) de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, así como encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de dicha Dirección, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014, en tanto dure su ausencia por asistencia al mencionado programa y por su descanso físico;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la licencia con goce de haber para la participación de la señora Denisse Azucena Miralles Miralles en el Programa que realizará en Harvard Kennedy School Executive Education, en la ciudad de Cambridge, Estados Unidos de América, del 03 al 17 de julio de 2015, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, quien en un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de esta institución, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.



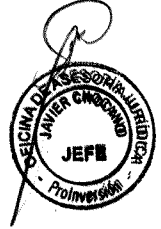
Artículo 2°.- Los gastos derivados de programa (pasajes aéreos, viáticos y gastos en general), serán cubiertos por la referida funcionaria, sin irrogar gastos a la entidad.



Artículo 3°.- Encargar al señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, las funciones, atribuciones y competencias de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, en las siguientes fechas: i) del 01 al 17 de julio de 2015; ii) del 30 julio al 03 de agosto de 2015; y iii) del 16 al 22 de octubre de 2015 y en tanto dure su ausencia.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN